

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de: LA COMPAÑÍA PRINCENTON S.A. periodo económico del 2015

Datos de constitución

La compañía Anónima PRINCENTON S.A., es una Sociedad Anónima, de Registro Único Contribuyente # 1391819846001, de expediente N° P003041, Escritura de Constitución celebrada en la ciudad de Portoviejo cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, legalmente inscrita bajo el Número 222 del Registro Mercantil y anotado en el Repertorio General Tomo N°1823 de fecha 16 de octubre del 2014. De nacionalidad ecuatoriana radicada en el Ecuador, su domicilio principal la provincia de Manabí, ciudad de Portoviejo de la parroquia Portoviejo en las calles Paulo Emilio y Chile Esquina.

De acuerdo a escritura pública el capital de la compañía PRINCETON S.A., con un capital autorizado de 800.00 el capital ha sido íntegramente suscrito y en números de conformidad al siguiente cuadro de integración de capital pagado.

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE ACCIONES
Emerson Orlando Mendoza Valencia	680,00	680
Yesenia Macías Zambrano	120,00	120

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.9214.30014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de LA COMPAÑÍA PRINCENTON S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la situación financiera y el desempeño de las operaciones de la Compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, así como de las resoluciones de la Junta General de Socios.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables y evidencia que soporta los importes, y revelaciones incluidas en los estados financieros; así como una adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYME) y evaluación del control interno de la Compañía y otros, procedimientos de revisión considerado necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas, he revisado al 31 de diciembre del 2015 los estados financieros en su conjunto como son: los estados de, situación financiera, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo, y notas a los estados financieros, así como los libros sociales de la Compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Socios. Considero que los resultados de la revisión proveen información apropiada para expresar mi opinión.

Opinión sobre Cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la COMPAÑÍA PRINCENTON S.A, al 31 de diciembre de 2015 y los resultados de sus operaciones, evolución del patrimonio, flujos de efectivo, y notas revelatorias, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pyme).

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Socios; y, que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.

Informe sobre Cumplimientos con la ley de Compañías

En mí calidad de comisario principal de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art.279 de la Ley de Compañías. Estos estados financieros

fueron aprobados por la Junta General de Socios el 5 de mayo del 2017, para consideración de cualquier usuario externo.

Portoviejo, 1 de septiembre del 2016



Ing Telly Macias
Comisaria